



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

MPA
24 JUN 2024

10:30 am

ACUSE DE RECIBIDO

DESPACHO DEL PRESIDENTE
OFICIO: DP/477/2024

**MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34 y 67 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, me permito solicitarle que tenga a bien incluir en el orden del día de la próxima sesión del Honorable Ayuntamiento el presente PROYECTO DE ACUERDO, conforme a lo siguiente:

RESULTANDO:

ÚNICO.- Que en la sesión del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, de fecha 10 de septiembre de 2021, se acordó que las sesiones ordinarias de este cuerpo colegiado se lleven a cabo el segundo y cuarto miércoles de cada mes, a las 12:00 horas, en el Recinto Oficial Salón Francisco I. Madero, ubicado en el tercer piso de la Unidad Administrativa "Licenciado Benito Juárez". Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y en los artículos 23 y 27 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

CONSIDERANDO:

- I.- Que el artículo 23 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, establece la facultad del Cabildo para fijar las fechas en que habrán de llevarse a cabo las sesiones ordinarias del Honorable Ayuntamiento. Asimismo, señala en el último párrafo que se recorrerá una sesión ordinaria a fin de que se establezca una pausa de dos semanas continuas en las actividades de los miembros del Cabildo, lo anterior en el mes de julio, si así es acordado por este H. Cabildo.
- II.- Que, al menos cuarenta y ocho horas antes de que tenga lugar la sesión ordinaria del Ayuntamiento, se celebrará una reunión previa con el propósito de dar a conocer y discutir los asuntos que serán materia de la sesión ordinaria, condición establecida en el artículo 28 del ordenamiento legal citado en el considerando que precede.



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

Con base en lo anterior, se tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en lo establecido en el último párrafo del artículo 23 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, se autoriza que las sesiones ordinarias del Honorable Ayuntamiento correspondientes al mes de julio del año 2024 queden establecidas de la siguiente manera:

- Primera sesión ordinaria: viernes 5 de julio a las 12:00 horas.
- Segunda sesión ordinaria: viernes 12 de julio a las 12:00 horas.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 24 DE JUNIO DE 2024

LIC. CRUZ PÉREZ CUELLAR
PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA

*N/A/O/omd/omp